

*“En agosto de 2013 apartábamos del acceso al garaje de la Comisaría de Mieres a un grupo de familiares que trataban de impedir el traslado de un detenido a prisión. Una de estas personas me dio un brutal puñetazo en la cara que me tuvo recuperándome 73 días, 60 de ellos apartado de mi trabajo, quedándome como secuela un perjuicio funcional y estético al haberme provocado el golpe la desviación del tabique nasal. Gracias a la asistencia jurídica de CEP los autores han sido condenados a 6 meses de prisión por los delitos de resistencia y lesiones y me han tenido que indemnizar con 20.050 euros”*

---

**Este compañero ha comprobado las ventajas de estar afiliado a CEP, habiendo ganado el procedimiento penal (Juzgado de lo Penal nº2 de Oviedo) por esas lesiones en acto de servicio**



**SERVICIOS  
JURÍDICOS CEP**

Más seguro y protegido  
en tu trabajo

